



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-REST-FASP-2407001-1099-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de Mayo de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-REST-FASP-2407001/2014 de fecha 2 de Enero del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa: FASP - 02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubPrograma: [2000] MATERIALES Y SUMINISTROS
Proyecto: MATERIAL CONSUMIBLE INFORMÁTICO (ADQUISICIÓN), CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA / FASP 2014
Subproyecto: MATERIAL CONSUMIBLE INFORMÁTICO (ADQUISICIÓN), CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA / FASP 2014

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: RECURSOS ESTATALES, REST FASP, \$76,000.00. Row 2: TOTAL: \$76,000.00

Total: (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100) M.N.

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL COORDINADOR GENERAL

L.T. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ



SE SUBSISTE SIACAM-000

SE SUBSISTE SIACAM-000

C.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LACS/KRVC/MLDR/AMPC/NGBA

Vertical stamp: USADO CON RECURSOS -14/15 FASP